



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-016/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 137/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11400000322”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2630/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1055/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 137/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11400000322”, con ID N° 454.303; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por el potencial oferente y la respuesta suministrada (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 137/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGÍA PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 11400000322”, con ID N° 454.303, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-016/2024

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 137/24
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGIA PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N°
11400000322" ID: 454.303

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de Noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 137/24 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE NEFROLOGIA PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 11400000322" ID: 454.303, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 1 CONECTORES PARA DPCA - TAMAÑO PEDIÁTRICO

Las Especificaciones Técnicas solicitadas para este ítem, corresponden a una marca en particular, y para ser utilizados en el sistema de diálisis peritoneal para la misma marca.

A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar además lo siguiente: y/o CONECTORES PARA DPCA con adaptador universal para catéter de diálisis peritoneal de material PVDF, Pebax. Libre de látex, esterilizado con ETO y descartable, que cumple con las mismas funciones de las especificaciones exigidas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 SOLUCION DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %

Las Especificaciones Técnicas del ítem corresponden a una marca en particular, A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos que las especificaciones técnicas sean modificadas, e incluyan además lo siguiente:

Set de Recambio de Diálisis Peritoneal SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1.5 % Frasco y/o bolsa de

2.000 ml. En bolsas originales de biofine (material libre de PVC y plastificantes), con líneas de PVC en "Y" que no requiere el uso de clamps y/o pinzas, manejables por medio de un disco dosificador u organizador, esterilizados con ETO y/o autoclave, minicaps y barbijos. Presentación: frasco y/o bolsas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3 SOLUCION DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL: SOLUCIÓN DEXTROSA P/DIÁLISIS PERITONEAL (DPCA) 1,5 %

El precio de referencia de Gs. 72.307 se encuentra desfasado a la fecha. Solicitamos respetuosamente a la convocante, volver a analizar y aumentar el mencionado precio de referencia a por lo menos 88.000 Gs.

Respuesta: Corresponde a la DPTO de precios.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 4 FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS: FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS DE FIBRAS SINTÉTICAS Y / O CELULÓSICAS DE 0,5 - 0,6 M2 DE SUPERFICIE CORPORAL.

A efectos de ampliar la participación de oferentes, solicitamos respetuosamente a la convocante solicitar además lo siguiente: FILTRO CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS DE FIBRAS SINTÉTICAS Y / O CELULÓSICAS DE 0,5 - 0,6 M2 DE SUPERFICIE CORPORAL que cumple con las especificaciones exigidas, esterilizado con vapor en línea, que no deja residuos del proceso de esterilización y se pueden utilizar inmediatamente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en provisión de Insumos de Nefrología, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría General de Administración

Solicitamos amablemente a la convocante ampliar la experiencia a "Insumos Médicos" para dar mayor posibilidad de ofertar a los distintos proveedores.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6 - ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Solicitamos a la convocante, realizar la adjudicación bajo el sistema de abastecimiento simultaneo, de manera a garantizar la correcta provisión de los insumos solicitados.

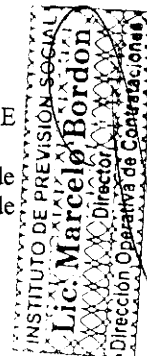
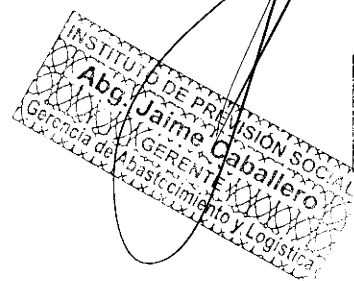
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7 - ITEM 2 - PRECIO REFERENCIAL

ITEM 2 - SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS - PEDIATRICO: SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 7, 5 FR.- 8 FR. P/HEMODIÁLISIS PEDIÁTRICO

El precio de referencia de Gs. 519.233 se encuentra desfasado a la fecha por la suba del dolar y los costos de flete, por lo que solicitamos amablemente a la convocante reanalizar y aumentar el mencionado precio de referencia a Gs. 2.200.000.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



Resolución C.A. Página Web IPS